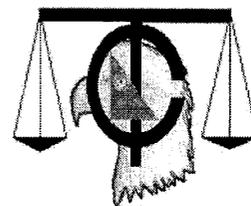
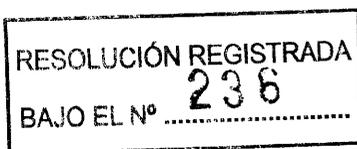




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

**USHUAIA, 06 SEP 2017**

**VISTO:** la Nota Interna N° 1595/2017 Letra: TCP-DA y la Resolución Plenaria N° 249/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante artículo 2° de la Resolución Plenaria del Visto, se dispuso la continuidad de la subrogancia dispuesta por Resolución Plenaria N° 248/12, a favor de la agente C.P. Daniela FUS DNI N° 25.025.833, a cargo de la Subdirección de Administración, en carácter de subrogante.

Que mediante la Nota del Visto, el Director de Administración A/C C.P. Maximiliano BEARZOTTI, manifiesta a la Presidencia la necesidad de contar con un responsable de las áreas "CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO", debido al importante volumen de tareas y funciones que recaen en el cargo que desempeña actualmente.

Que el antes mencionado, expresa textualmente que: "*En caso de considerarse procedente la solicitud, informo que la agente C.P. Daniela FUS ha demostrado conocimiento de la materia y un excelente desempeño a la hora de efectuar las registraciones contables y presupuestarias de este Organismo. Por lo que, es mi sugerencia que dicho cargo sea cubierto, hasta tanto se efectúen los pertinentes concursos de oposición y antecedentes, por la citada profesional. En caso de proceder de acuerdo a lo aquí expuesto, quedaría vacante el cargo de Subdirector de esta Dirección, por lo que solicito se contemple la posibilidad de cubrir dicho cargo, hasta tanto se efectúe el respectivo concurso de oposición y antecedentes, con la C.P. Carolina*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

*GONZÁLEZ, quien se desempeñó como Directora de Administración a/c, durante el período 24/02/2017 al 02/07/2017 ( conforme Resolución Plenaria N° 028/2017)”.*

Que este Plenario de Miembros considera atendible la solicitud efectuada por el Director de Administración a/c, en función del cúmulo de tareas asignadas a su área.

Que por lo expuesto, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado, designando como Jefe de Contabilidad y Presupuesto, a la C.P. Daniela FUS y a cargo de la Subdirección de Administración a la C.P. Carolina GONZÁLEZ, en carácter de subrogantes, cumpliendo ambas con los requisitos exigidos para el ejercicio de dichos cargos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 249/2013 y designar a cargo de la Oficina de Contaduría y Presupuesto, en carácter de subrogante, a partir de su notificación, a la C.P. Daniela FUS, DNI N° 25.025.833, quien conforme las constancias obrantes en su legajo cumple con los requisitos del cargo a subrogar, ello para cumplir las funciones que le competen a dicha Oficina, previstas en el artículo 30 BIS del Anexo I del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y modificatorias, y hasta tanto se designe por concurso el nuevo titular del cargo o el Plenario de Miembros decida el cese de la presente subrogancia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a cargo de la Subdirección de Administración, en carácter de subrogante, a partir de su notificación, a la C.P. Carolina GONZÁLEZ, DNI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 236



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"  
N° 31.887.461, quien conforme las constancias obrantes en su legajo cumple con los requisitos del cargo a subrogar, ello para cumplir las funciones que le competen a dicha Subdirección, previstas en el artículo 26 de la Resolución Plenaria N° 152/2009, y hasta tanto se designe por concurso el nuevo titular del cargo o el Plenario de Miembros decida el cese de la presente subrogancia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar a las agentes C.P. Daniela FUS y C.P. Carolina GONZÁLEZ, comunicar a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 236 /2017.**

18  
M

CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

